



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026-2019-GM/MDM

Morales, 14 de Agosto de 2019.

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 001-2019-CPDL276 de fecha 13 de agosto de 2019, Memorandum N°1241-2019-GM-MDM de fecha 14 de agosto de 2019, Nota de Coordinación N°613-2019-SGAYF-MDM de fecha 14 de agosto de 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Morales emitió la Resolución de Gerencia N° 018-2019-GM/MDM de fecha 21 de junio de 2019, donde se aprueba la Conformación del Comité de Contratación del Personal Administrativo del D.L. 276-MDM, para el año 2019, por lo que el Área de Recursos Humanos de la MDM, con Nota de Coordinación N° 001-2019-CPDL276 de fecha 13 de agosto de 2019, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección Concurso Público de Méritos Bajo el Régimen del D.L. N°276 - PROCESO N°001-2019-MDM, mediante acto resolutorio, cumpliendo las Normas Legales vigentes;

Que, la conformación de las comisiones para las diferentes actividades dentro de las competencias y funciones asignadas a las Entidades de la Administración Pública, se constituyen en Actos de Administración Interna conforme a lo establecido en el numeral 1.2.1., del Artículo 1° de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, la Sub Gerencia de Administración y Finanzas de la MDM, mediante Nota de Coordinación N°613-2019-SGAYF-MDM de fecha 14 de agosto de 2019, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando las Bases Administrativas del Proceso de Selección Concurso Público de Méritos Bajo el Régimen del D.L. N°276.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Selección Concurso Público de Méritos Bajo el Régimen del D.L. N°276 - PROCESO N°001-2019-MDM, emitido por el Comité de Contratación del Personal Administrativo del D.L. 276-MDM.

ARTICULO SEGUNDO. - **PUBLIQUESE** en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

[Signature]
ECON. MAX ENRIQUE GRANDEZ PEREZ
GERENTE MUNICIPAL (E)